Faro del Catatumbo EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 3

FECHA DEL ACTA	21 DE OCTUBRE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CD-FC-037-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS
CONTRATISTA	RAFAEL RICARDO REDONDO REMOLINA
CÉDULA	1.091.182.864 DE VILLA CARO
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y SIN QUE EXISTA VÍNCULO LABORAL ALGUNO, A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL, EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., CONFORME A LAS FUNCIONES Y REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($12.673.500) M/CTE.
PLAZO O DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SE EXTENDERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
FORMA DE PAGO	**LA EMPRESA** cancelará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato en tres (3) pagos vencidos un primer pago correspondiente al período inicial comprendido entre la suscripción del Acta de Inicio hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 vencidos por el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.963.500) M/CTE, y dos (2) mensualidades vencidas correspondientes al valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.355.000,00) M/CTE., El porcentaje señalado en cada uno de los pagos, se realizará conforme a la presentación de las cuentas de cobro, sin que el valor total de la sumatoria sea superior al 100% del valor total del contrato, previa prestación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida

	por el supervisor del contrato, y de la prestación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, se dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. **PARAGRAFO 1.-** El pago se supeditará a la prestación personal del servicio y se condicionará específicamente a la presentación de los documentos soportes por parte del **EL CONTRATISTA.** **PARAGRAFO 2.-** En caso de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. **PARAGRAFO 3.-** Los pagos que se generen en virtud del presente contrato, estarán sujetos a la programación de recursos del Programa Anual de Caja y de los Planes Mensualizados que existan.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 000209 del 16 de octubre de 2026.
SUPERVISOR	EDISABEL VILLAN ROJAS

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	20 de octubre de 2026
Fecha de terminación	31 de octubre de 2026
Registro Presupuestal	00 000207 del 21 de octubre de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No 460-47-99400010632 Anexo: 0	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$1.267.350,00	20/10/2026 01/07/2027

Faro del Catatumbo EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 3 de 3

Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 20/10/2026 Fecha de aprobación: 20/10/2026	Calidad de Servicio	$1.267.350,00	20/10/2026 01/07/2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° **N/A**	Amparos N/A	Valor asegurado N/A	Vigencia N/A
Otros (según el contrato):	N/A		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS, se reunieron los suscritos a saber: : **FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS** en calidad de Gerente General , ordenador del gasto de la **EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., RAFAEL RICARDO REDONDO REMOLINA** en calidad de contratista y **EDISABEL VILLAN ROJAS** en calidad de Supervisora de la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

RAFAEL RICARDO REDONDO REMOLINA
CONTRATISTA

EDISABEL VILLAN ROJAS
SUPERVISORA

FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
GERENTE GENERAL

Proyectó: Jonathan Smith Lizcano Rodríguez – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Eduardo Antonio Orozco Colmenares- Líder de Contratación